



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1224-2019-UNAP
Iquitos, 07 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 544-2019-FMH-UNAP, presentado el 05 de julio de 2019, por el decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Eduardo Alberto Valera Tello, decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 324-2019-FMH-UNAP, del 14 de junio 2019, en la que resuelve aprobar el Calendario Académico, correspondiente al primer año 2019, del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, vía residentado médico de la Facultad de Medicina Humana “Rafael Donayre Rojas” de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la modalidad presencial;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Medicina Humana;

Con la opinión favorable de la vicerrectora académica, contenida en el Oficio N° 0958-2019-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 324-2019-FMH-UNAP, del 14 de junio de 2019, de la Facultad de Medicina Humana, de acuerdo a los siguientes términos:

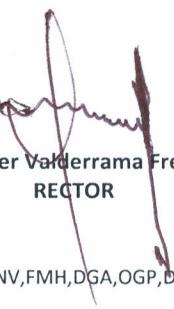
“Artículo Primero. Aprobar el Calendario Académico, correspondiente al primer año 2019, del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, vía residentado médico de la Facultad de Medicina Humana “Rafael Donayre Rojas” de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en la modalidad presencial, que a continuación se detalla:

Nº	Descripción	Fechas
1	Pago por matrícula regular y otras tasas educacionales (Pensión de enseñanza)	10 al 28 de junio
2	Matrícula ingresantes	10 al 28 de junio
3	Entrega de constancia de ingreso	10 al 28 de junio
4	Fecha máxima de presentación de renuncias de vacantes ante la Universidad de la primera adjudicación	10 de junio
5	Adjudicación complementaria nacional (Vacantes no adjudicadas y vacantes por renuncias), a cargo del Jurado de Admisión	14 de junio
6	Aprobación del cuadro final de ingresantes en el Concurso Nacional de Admisión 2019, en Asamblea General Extraordinaria de CONAREME y cierre del Proceso de Admisión 2019	21 de junio
7	Matrícula extemporánea	1 al 15 de julio
8	Inicio del residentado médico 2019	1 de julio
9	Último día de clases y evaluaciones finales	30 de junio 2020

Artículo Segundo. Comunicar a las instancias pertinentes, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.”

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, FMH, DGA, OGP, DGRAA, Asunt. Acad. FMH, SG, Archivo(2)
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

